



## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

**2834** *Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de mayo de 2010, relativa a la cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación denominada Agricultores Ecológicos de Canarias.*

Visto el Real Decreto 283/1995, de 24 de febrero, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y Servicios de la Administración del Estado en materia de Sociedades Agrarias de Transformación, que fueron adscritas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante Decreto 44/1995, de 24 de marzo.

Vista la propuesta de cancelación, emitida por el Servicio de Asociacionismo Agrario de esta Viceconsejería, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 31/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación,

#### RESUELVO:

Primero.- Aprobar la cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación nº 400/05, denominada Agricultores Ecológicos de Canarias, de responsabilidad limitada, con domicilio social en Camino Nuevo, s/n, Los Silos, Santa Cruz de Tenerife

Segundo.- Ordenar su cancelación en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación y su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2010.-  
El Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, Alonso Arroyo Hodgson.